

***Recompensar de forma justa a quien innova y establecer un sistema de patentes equitativo, en el que ganen tanto empresas como consumidores, son tareas complejas incluso en los países más desarrollados. Áreas como la microeconomía pueden plantear nuevos enfoques de análisis para lograr un mayor equilibrio en estos escenarios. Así lo planteó Matthew Mitchell, profesor de la Universidad de Toronto (Canadá), quien participó en el XI Simposio Nacional de Microeconomía realizado en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia.***

**Bogotá D.C., agosto 27 de 2015 (Comunicaciones FCE - CID).** En la teoría económica uno de los conceptos generales es que los monopolios no son deseables debido a que, comúnmente, el que pierde es el consumidor. Pero en el terreno de la innovación debe analizarse desde otras perspectivas, por lo complejo que puede resultar conciliar aspectos como la protección de la propiedad intelectual, el incentivo a la innovación y la difusión del conocimiento.

Al respecto el profesor Matthew Mitchell, uno de los invitados especiales al XI Simposio Nacional de Microeconomía, realizado entre el 4 y el 6 de agosto en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, resaltó que se hace necesario investigar las formas de recompensar adecuadamente a los innovadores (otorgar patentes), pero a la vez procurar que los nuevos desarrollos sean asequibles para la mayor parte de la población, con costos razonables.

## **El riesgo de innovar**

El académico, proveniente de la Universidad de Toronto, explicó que la innovación siempre encierra un riesgo, debido a los costos que se asumen a la hora de investigar; por eso, se requiere buscar patrocinio (ya sea oficial o privado) para facilitar los procesos de creación. Sin embargo, en la búsqueda de esos apoyos es vital saber hasta qué punto se ceden derechos.

“El mundo de las patentes se ha vuelto un negocio muy grande y vago; es tal su envergadura que incluso se vuelve difícil establecer si una determinada innovación ya está patentada; de hecho, en los países desarrollados existen empresas dedicadas a comprar patentes de todo tipo e interponer demandas a quienes traten de usarlas. Se trata de un fenómeno llamado troll de patentes”, ilustra el canadiense.

Agregó que esto lo hacen aun cuando las ideas ni siquiera han tenido un desarrollo técnico y científico; de hecho, su objetivo no es innovar sino acaparar la mayor cantidad de patentes y

esperar a que una empresa o una persona haga efectiva la innovación, para luego demandar y sacar grandes beneficios económicos.

Grandes compañías como Google o Samsung ya han sido víctimas de esta modalidad, pero quienes más sufren son los inventores de 'garaje' (por ejemplo las startups), incapaces de responder a las millonarias demandas de los trolls. Lo anterior se convierte en una versión distorsionada de la propiedad intelectual, que puede llegar a afectar la innovación en determinados sectores.

### **Ceder para la humanidad**

En otros casos, los innovadores deciden ceder sus derechos con el fin de beneficiar a la humanidad y poder seguir investigando en sus campos. El profesor Mitchell mostró el caso de la Fundación Bill y Mellinda Gates, que realiza convocatorias para adquirir patentes sobre soluciones que resuelven determinados problemas; por ejemplo, apoya propuestas para crear vacunas contra la malaria o tecnologías para el saneamiento básico en lugares donde no hay agua potable.

En temas como estos, la Fundación adquiere los derechos sobre la investigación y los resultados; por tanto, los innovadores renuncian al monopolio de sus invenciones. Sin embargo, en casos muy específicos, la Fundación decide compartir los derechos, dado que la nueva tecnología puede tener un mercado comercial en potencia.

Mitchell indicó que el tema de las patentes se torna más complejo cuando una innovación recibe una mejora por parte de un tercero; entonces, ¿quién tiene derecho sobre qué? La respuesta parecería fácil, pero no lo es. Por un lado, existe el riesgo de que la propiedad intelectual sobre determinado desarrollo bloquee futuras innovaciones y, por otro, que el primer innovador, al ceder sus derechos, quede imposibilitado de seguir innovando sobre lo que él creó.

“En la actualidad existe mucha literatura moderna sobre esta clase de situaciones. Lo lógico sería que cada quien reconozca la porción de derechos que tiene sobre su innovación y así lograr una negociación perfecta, que minimice los costos”, indica el profesor. De lo contrario, se puede caer en situaciones de monopolio, en las que un actor X puede manipular el precio de su invención y afectar el aporte que podría realizar un actor Y. En algunos casos la negociación llega tardíamente, afectando a uno de los actores o incluso a los dos.

Como ejemplo, Mitchell habló sobre el enrutador inalámbrico de internet que hay en las casas (módem), el cual parece un dispositivo sencillo, pero que en realidad tiene miles de microcomponentes (cada uno patentado) que hacen posible su funcionamiento. “En un mundo que requiere esta tecnología es vital que los innovadores establezcan acuerdos para lograr una patente conjunta; en economía esto se llama monopolio complementario. Si uno de los dueños no se une, el valor conjunto de la tecnología es igual a cero”.

En la medida que cada sociedad tenga claras las reglas para proteger e incentivar la innovación, podrá crear estrategias para guiar el desarrollo de su ciencia y tecnología. Por ello, investigar sobre este tema se hace necesario en países en desarrollo como Colombia, donde aún es precaria la normatividad relacionada con las patentes, así como la importancia que estas tienen para proteger la investigación en diversas áreas del conocimiento.